



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA		FECHA DE VENCIMIENTO				
22/06/2022		22/06/2023				
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/056/2022
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/738/2021
FOLIO DE PAGO:	20220427/32/00062

H. Veracruz, Ver. a 27 de abril del 2022.
 Hoja 1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO	
DIRECCIÓN: Av. González Pagés	No. OFICIAL: 176
ENTRE CALLES: Callejón de la Hoz y Cañonero Tampico	
COLONIA: Centro	C.P.: 91700

TITULAR DE LA LICENCIA	
NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V.	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]	
R.F.C.: ECE9610253TA	GIRO: Comercio al por menor de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
DIRECCIÓN: Av. FFCC de Río Frío	No. OFICIAL: 419-BW C. P.: 09319
COLONIA: Cuchilla del Moral 1	MUNICIPIO/ ESTADO: Iztapalapa, Ciudad de México

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	
PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA:	N/A
CÉDULA PROFESIONAL: N/A	REG. MPAL: N/A REG. S.S.A.: N/A

TIPO DE ANUNCIO: 1 anuncio rótulado

CARACTERÍSTICAS: Rótulo : Logotipos de la empresa en colores denominativos sobre fachada.

TIPO: RÓTULO	DIMENSIONES:	LARGO: 8.00m	ALTO: 0.80m	ANCHO: N/A	ÁREA: 6.40m ²
---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	-------------------	---------------------------------

FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz; de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; artículo 1 fracc. IV de la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 52, 57, 61, 62 del cap. IV y artículo 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz; artículos 92,93,102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII del Reglamento de Anuncios antes citado y artículos 149, 150,151, 152,153,154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico de Veracruz antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos en base al artículo 68 del reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado. Con fundamento en los artículos del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado, se establecen los casos en que se sancionaran al perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento.

La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 1,2 fracciones Iff y VI, 52,55,57,61 y 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII conforme a derecho. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales además de lo anterior a los artículos 60 fracc. XI, 61 y 68 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a los establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz.

Con fundamento en los artículos 59 y 270 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz, se establecen los casos en que serán sancionados el perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento.



CROQUIS DEL ANUNCIO



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SELLO MUNICIPAL



AUTORIZÓ

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.c. p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c. c. p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
C.C.P. Archivo/Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/JRV/gar



**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
 DOMICILIO _____ NO OFICIAL _____
 COLONIA _____ RFC _____ CURP _____
 CEDULA PROFESIONAL _____ REGISTRO MUNICIPAL _____ REGISTRO SSA _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____
 CORREO ELECTRONICO _____
 TELEFONO LOCAL _____
 CELULAR _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
 DOMICILIO _____ NO OFICIAL _____
 COLONIA _____ RFC _____ CURP _____
 CEDULA PROFESIONAL _____ REGISTRO MUNICIPAL _____ REGISTRO SSA _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____
 CORREO ELECTRONICO _____
 TELEFONO LOCAL _____
 CELULAR _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

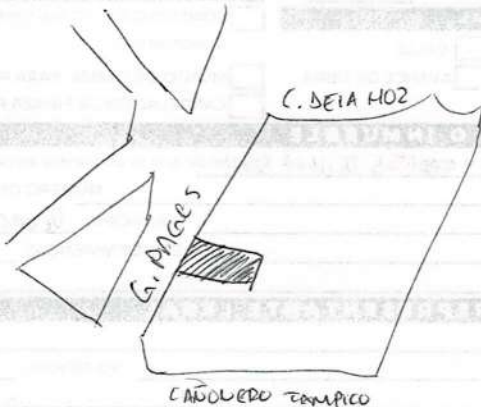
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
 DOMICILIO _____ NO OFICIAL _____
 COLONIA _____ RFC _____ CURP _____
 CEDULA PROFESIONAL _____ REGISTRO MUNICIPAL _____ REGISTRO SSA _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____
 CORREO ELECTRONICO _____
 TELEFONO LOCAL _____
 CELULAR _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
 DOMICILIO _____ NO OFICIAL _____
 COLONIA _____ RFC _____ CURP _____
 CEDULA PROFESIONAL _____ REGISTRO MUNICIPAL _____ REGISTRO SSA _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____
 CORREO ELECTRONICO _____
 TELEFONO LOCAL _____
 CELULAR _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

- El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:
- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
 - b) Integrar el registro de solicitudes,
 - c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
 - d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de la

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

27 ABR 2022

RECIBIDO

SELLO DE RECEPCIÓN

HORA _____